

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de Bingos Juego BIN, SL. ETB 55/89.*

Solicitada por don Manuel Guzmán Martín, en nombre y representación de la empresa Juego BIN, S.L., la devolución de la fianza constituida en Banco Central, con fecha 1.2.90 y registrada bajo el núm. 107/90, por un importe de 4.000.000 de pesetas, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en Andújar (Jaén), C/ Corredera Capuchinos, 12.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieran derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, 41002, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### A N E X O

Expediente: E.T.B. 55/89.

Interesado: Juego BIN, S.L.

Sevilla, 1 de septiembre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, notificando acuerdos de incoación y pliego de cargos recaídos en los expedientes sancionadores que se citan (SC-205/97-M, SC-206/98-M, SC-204/98-M).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los acuerdos de incoación y pliegos de cargos formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre juego y espectáculos públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en la Sección de Régimen Sancionador de esta Dirección General, sita en C/ Jesús del Gran Poder, 30 de Sevilla, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: SC-204/98-M.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Automatismo Andaluz, S.L., C/ Cielo, 12, Sevilla.

Infracción: Art. 29 de la Ley de Juego y Apuestas de la CCAA Andaluza y art. 53.1 en relación con el 26 y 28 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Expediente: SC-205/98-M.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Recreativos Francisco Alonso, S.L., C/ Pera, 13, Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Infracción: Art. 29 de la Ley de Juego y Apuestas de la CCAA Andaluza y art. 53.1 en relación con el 26 y 28 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Expediente: SC-206/98-M.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Recreativos Francisco Alonso, S.L., C/ Pera, 13, Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Infracción: Art. 29 de la Ley de Juego y Apuestas de la CCAA Andaluza y art. 53.1 en relación con el 26 y 28 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sevilla, 1 de septiembre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de Bingos Barbingo, SA. ETB 2/92.*

Solicitada por don Juan Bonilla Morillo, en nombre y representación de la empresa titular de bingos Barbingo, S.A., la devolución de las fianzas constituidas en el Banco Central Hispano, con fecha 21.3.95 registradas bajo el núm. 58/95 y con fecha 27.5.97 registrada bajo el núm. 70207/97, por importe de 4.000.000 y 2.000.000 de pesetas, respectivamente, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en Ayamonte (Huelva), Avda. de Portugal, s/n.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieran derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, 41002, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### A N E X O

Expediente: E.T.B. 2/92.

Interesado: Barbingo, S.A.

Sevilla, 1 de septiembre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización sindical denominada Asociación Profesional de Guías Turísticos de Málaga, Guidesur.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 1 de septiembre de 1998, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Asociación Profesional de Guías Turísticos de Málaga -Guidesur-».

La modificación afecta a la denominación que pasa a llamarse Guidesur - Asociación de Guías de Turismo y Acompañantes de Grupos Turísticos de Andalucía, al ámbito territorial, que pasa de provincial a ser autonómico y al domicilio que se fija en Arroyo de la Miel, Benalmádena, Avda. de la Constitución, núm. 8, Edificio Fiesta, local 55.

Como firmante de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios adoptados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 1998, figuran doña Francisca Ana de Lanfranchi Corón en su calidad de Secretaria General y doña Francisca Zanella García en su calidad de Presidenta.

Sevilla, 2 de septiembre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*CORRECCION de errores al Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación que se cita. (PP. 90/98). (BOJA núm. 40, de 11.4.98). (PP. 1714/98).*

BOJA núm. 40.  
Fecha: 11.4.98.  
Página núm.: 4.229.  
Columna derecha.

Línea núm. 10: Donde dice: «Pruna», debe decir: «Carmona».

Sevilla, 19 de abril de 1998

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 16 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, Martos y Monte Lope Alvarez (V-293; JA-0321-J). (PP. 2163/98).*

Por Resolución de 5 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera «Martos y Monte Lope Alvarez» (V-293; JA-0321-J), a favor de la empresa Transportes Ricamar, S.L., por la cesión de su antiguo titular don Fernando Carreas Pastor. Lo que se hace público una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó a dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Jaén, 16 de junio de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se le da trámite de audiencia a don Antonio Castro García en el expediente sancionador y restitución de realidad alterada (SA y RE - 82/96).*

Publicado el acuerdo de iniciación del expediente sancionador y de restitución de realidad alterada, seguido en esta Delegación a don Antonio Castro García por presunta infracción a la Ley de Carreteras en el BOJA, núm. 87, de 4 de agosto del presente año, y habiendo transcurrido el plazo para efectuar alegaciones (quince días a partir de la publicación), y no habiéndose producido las mismas, el mencionado acuerdo

de iniciación se considera Propuesta de Resolución, por lo que en cumplimiento del art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1938/1993, de 4 de agosto, se le concede el preceptivo trámite de audiencia, durante el cual (quince días hábiles a partir del día de su publicación), queda el expediente referido a su disposición en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ Hnos. Machado, núm. 4, 6.ª planta de esta capital, para que, si a su derecho conviene, presente los documentos, observaciones y justificaciones que estime pertinentes. Todo ello, con el fin de evacuar el mencionado trámite.

Almería, 2 de marzo de 1998.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 195/98.

Notificado a: M.ª Dolores Martín Guerrero.

Ultimo domicilio: Edf. Montes Blancos (S. Nevada-Monachil).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 189/98.

Notificado a: DYCOI, S.A.

Ultimo domicilio: Ctra. Nacional 323, km 200 (Motril).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 190/98.

Notificado a: Centerrillo y Umbría, C.B.

Ultimo domicilio: Edf. Bulgaria (S. Nevada-Monachil).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 2 de septiembre de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye;